

Resolución conjunta entre ambos Ministerios

Agricultura y Salud crearon la Comisión Nacional para el Control de la Resistencia Antimicrobiana

Los ministros nacionales de Agricultura, Ganadería y Pesca, Carlos Casamiquela, y de Salud, Daniel Gollán, firmaron una resolución conjunta mediante la cual pondrán en marcha una Estrategia Nacional para el Control de la Resistencia Antimicrobiana con el objetivo de "garantizar un uso responsable" de estos medicamentos esenciales para la salud humana y animal, cuyo uso masivo y aplicación de forma irresponsable en algunas ocasiones, ha generado la aparición y veloz desarrollo del fenómeno de la resistencia antimicrobiana (RAM).



Los Ministros Casamiquela y Gollán durante la firma de la Resolución.

"El 60% de los patógenos que afectan a la salud humana son de origen animal, de tal forma que hay una vinculación directa entre salud humana y salud animal. Nos alegra mucho que se forme esta Comisión que pone en marcha un mecanismo que busca soluciones a la problemática de la salud en general. Estamos trabajando sobre una mirada conjunta entre ambos ministerios", afirmó Casamiquela quien estuvo acompañado por su Jefe de Gabinete, Héctor Espina y la presidenta del SENASA, Diana Guillén.

Esta resolución interministerial se firmó en presencia de funcionarios de ambas carteras, de organismos dependientes como la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), del Servicio Nacional de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

"A través de esta resolución conjunta que firmamos con el Ministro estamos potenciando lo que se viene haciendo, darle más fortaleza a una política que tiende a revertir esta situación. Hay que alertar a la población sobre el uso correcto de antibióticos y en cuanto a la cría de animales tiene que hacerse de una forma responsable y no medicarlos innecesariamente ya que esto trae aparejado la resistencia bacteriana", subrayó el Ministro de Salud, Daniel Gollán.



Luis Osvaldo Barcos, representante de la OIE; Federico Kaksi, Secretario de Promoción y Programas Sanitarios, Ministerio de Salud; Daniel Gollán, Ministro de Salud; Carlos Casamiquela, Ministro de Agricultura; Héctor Espina, Jefe de Gabinete; Diana Guillén y Luis Ángel Carné de SENASA.

Estuvieron presentes representantes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), de la Sociedad Argentina de Infectología (SADI), de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva (SATI), de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), así como también, representantes del ámbito académico, médico, veterinario y farmacéutico, entre otros.

El representante en Argentina de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Luis Osvaldo Barcos destacó que con esta resolución "además de todos los efectos positivos que tendrá, Argentina asume un liderazgo en este tema. Solamente Estados Unidos y Canadá estaban trabajando en el tema de la resistencia antimicrobiana y la sanidad animal".

Ambos ministros coincidieron en que es fundamental aprobar una Estrategia Nacional para el Control de la Resistencia Antimicrobiana a fin de garantizar un uso responsable de los mismos, a través de un balance entre minimizar su utilización innecesaria sin comprometer la salud de las personas.

Los antimicrobianos son medicamentos esenciales para la salud humana y animal, tanto que han permitido salvar millones de vidas, pero su uso masivo e indiscriminado provocó el desarrollo de un fenómeno de resistencia cada vez más complejo.



La resistencia a los antimicrobianos es un fenómeno mundial generado por el uso indiscriminado de estos medicamentos que pone en peligro la capacidad para tratar enfermedades infecciosas, incrementando los riesgos para la salud y los costos sanitarios.